



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 29 de marzo de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 73

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.677

#### Diputación General de Aragón

##### DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**Orden de 12 de marzo de 1984, sobre información pública de expediente de concesión de autorización para construcción e instalación de centro emisor en el barrio de Juslibol (Zaragoza).**

La Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, de la Diputación General de Aragón, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Someter a información pública durante un período de quince días el expediente de autorización previa, si procede, para la instalación y construcción de un centro emisor en un terreno situado en suelo no urbanizable del barrio de Juslibol, en el término municipal de Zaragoza, a instancia de don Eusebio Ferrer Hurtet, en representación de "Promotora de TV y Radio", S. A.

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (sita en la plaza de los Sitios, 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 14 de marzo de 1984. — El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

Núm. 3.678

**Orden de 12 de marzo de 1984 sobre información pública de expediente de concesión de autorización para construir en el barrio de Montañana (Zaragoza).**

La Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, de la Diputación General de Aragón, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Someter a información pública durante un período de quince días el expediente de autorización previa, si procede, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio de Montañana, en el término municipal de Zaragoza, a instancia de don Enrique Gracia Berna.

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (sita en la plaza de los Sitios, número 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 14 de marzo de 1984. — El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

Núm. 3.981

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 30 de marzo, a las 11.30 horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de febrero de 1984. — El Presidente, Florencio Repollés.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.254

#### Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, Sobradiel-Casetas (AT 232-75).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléc-

tricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en los términos municipales de Sobradiel y Zaragoza (barrio de Casetas), destinada a sustituir la actual línea Sobradiel-Casetas, que no está en debidas condiciones, con potencia eléctrica y demás características técnicas se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Monserrat Gil, en Zaragoza, 16 octubre 1975, con presupuesto de ejecución de 2.191.788 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Origen: Primer apoyo de la línea actual ET Sobradiel - ET Casetas-2.

Final: Último apoyo de la actual línea ET Sobradiel - ET Casetas-2.

Longitud: 3.197 metros.

Recorrido: Términos municipales de Soberadriel y Zaragoza (barrio de Casetas).

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-110.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 24 de enero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 1.257

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA, "La Corona", y acometida aérea en Quinto de Ebro (AT 157-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Quinto de Ebro (calle Ramón y Cajal, sin número), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.542.645 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 60 metros de longitud, que derivará de la línea de ETR SET Quinto de Ebro a ET Callizo, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 1.322

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KV en Riela, sector piscinas (AT 158-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie

y su acometida aérea, situada en término municipal de Riela, sector piscinas, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, julio de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.730.438 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 315 metros de longitud, que arrancará de la línea Almunia-Riela de "ERZ" y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 2.366

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV de circunvalación a Daroca y derivación a la ET número 2 de Daroca (AT 137-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para modificar la línea de circunvalación a Daroca y derivación a la ET número 2, situada en Daroca, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 4.008.349 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: Línea salida del centro de distribución en AT de Daroca.

Final: ET número 4 silo de Daroca, con una derivación de 176 metros del apoyo número 6 a la ET número 2 de Daroca.

Longitud: 1.226 metros el tramo aéreo de la línea principal y 100 metros el tramo subterráneo de la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Daroca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56 el tramo aéreo, y tres cables de 1 x 95 milímetros cuadrados el subterráneo de la línea principal, y tres de LA-30 la derivación.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 2.555

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 100 KVA número 5 de Ariza, denominada "Hospital", y su acometida a 15 KV. (AT 183-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Ariza, junto al camino vecinal de Sisamón, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.455.362 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.



Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA de 150-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 65 metros de longitud, que arrancará de la línea a estación transformadora Cabrerizo y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales.

#### Núm. 1.321

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA y su acometida a 10 KV en la calle Santa Orosia, de Zaragoza (AT 159-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en Zaragoza (calle Santa Orosia, sin número), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.148.248 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto: Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 3 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 40 A.

Transformador trifásico de 400 KVA de 10-15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Acometida:

Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito a 10-15 KV y 15 metros de longitud, entrada y salida de la línea ET Juan XXIII a ET Santa Orosia, y estará formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

#### Núm. 1.256

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA y su acometida a 15 KV en Pradilla de Ebro (AT 130-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Pradilla de Ebro, a la altura del punto kilométrico 6 de la carretera Tauste-Luceni, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, febrero de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.841.567 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora número 2:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 746 metros de longitud, que derivará de la línea Boquiñeni-Pradilla de "ERZ" y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 24 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

#### Núm. 2.263

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA número 2 de Alpartir y su acometida a 15 KV (AT 126-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora de intemperie y su acometida

aérea, situada en término municipal de Alpartir, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, febrero de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.229.536 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 765 metros de longitud, que derivará de la línea a la estación transformadora número 1 de Alpartir y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

#### Núm. 1.323

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA en la calle Agustina de Aragón, de la Almunia de Doña Godina (AT 168-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora tipo caseta, situada en La Almunia de Doña Godina (calle Agustina de Aragón), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.024.264 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 de acometida, cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 3 de protección, con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 50 A.

Un transformador trifásico de 630 KVA, de 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 26 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 1.325

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 15 KV, en avenida Santa Isabel, número 6, del barrio Santa Isabel, de Zaragoza (AT 160-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (barrio Santa Isabel, avenida Santa Isabel, núm. 6), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, Zaragoza, septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.434.396 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 3 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 40 A.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida:

Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito a 10 KV y 120 metros de longitud, derivada de la línea aérea ET Santa Isabel número 4 a ET Santa Isabel número 5, y estará formada por cable de 3 x 150 metros cuadrados de aluminio, de 12-15 KV.

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 2.308

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Rectificación

En el anuncio 2.308 del "Boletín Oficial" de la provincia número 66, de fecha 21 de marzo, figura una subasta para el próximo día 27 de abril contra "Centro Mercantil, Industrial y Agrícola", en el que por error figuraba en el edicto enviado la valoración de una finca en 280.000 pesetas, siendo la verdadera tasación 280.000.000 de pesetas, por lo que se procede a su rectificación a los efectos oportunos.

Zaragoza a 20 de marzo de 1984. — El Magistrado de Trabajo.

Núm. 3.622

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 17.653-61 de 1983 (nueve expedientes), instados por María-Pilar Pérez Monreal y otros ocho más, contra "Sanse", S. A., sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de abril de 1984, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Sanse", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 23 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.896

### Magistratura de Trabajo número 5

#### Cédula de notificación

En autos número 91 de 1984, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Francisco Ramos Pulido, contra "Transcano Zaragoza", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado señor Figueras Gayó. — En Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 3 de abril de 1984, a las 12.15 horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Transcano Zaragoza", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 3.796

ZAMORA HERNANDEZ (Alfredo), hijo de José y de Carmen, natural de Palencia, de 21 años de edad, soltero, de oficio albañil, de 1,58 metros de estatura, de 55 kilos de peso, con último domicilio conocido en calle Grupo Sagrada Familia, número 4, tercero C, de Palencia, y cuyas demás señas personales se desconocen, al que se le instruyen diligencias previas número 102 de 1983, en cuya resolución se aprecia la comisión de las faltas de embriaguez y ausencia de la unidad por tiempo que no constituye delito, ambas tipificadas en el artículo 443 del Código de Justicia Militar, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán-Juez Instructor don José-Domingo Valés Vía, del Regimiento de Infantería Aero-transportable "Isabel la Católica" número 29, de guarnición en La Coruña.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.153

#### JUZGADO NUM. 1

En la tercería de mejor derecho que se tramita en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, con el número 55 de 1983, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:



“Sentencia. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho tramitada por las normas del juicio declarativo de mayor cuantía (autos 55 de 1983), a instancia de la Tesorería General del Servicio Común de la Seguridad Social, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y dirigida por el Abogado don Victoriano Herce de la Prada, contra la compañía mercantil “Rentequipo”, S. A., con domicilio en Barcelona (calle de Córcega, número 282, principal segunda), representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Abogado don Angel Duque Beisty, y contra “El Volante”, S. A., compañía que tuvo su domicilio en esta capital (avenida de Madrid, número 245), hoy en ignorado paradero y en rebeldía, sobre reclamación de preferente derecho, y...

Fallo: Que no ha lugar a la tercería de mejor derecho entablada por la Tesorería General del Servicio Común de la Seguridad Social, contra las compañías mercantiles “Rentequipo”, S. A., y “El Volante”, S. A., con imposición de costas a la parte demandante.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de una de las demandadas se le notificará en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse su notificación personal dentro de plazo, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.”

Y para notificación a la demandada rebelde “El Volante”, S. A., expido el presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.428

## JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 256 de 1984 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los comerciantes doña Agueda Ferrando Puivecino, don José-María y don Alfredo Zamora Ferrando, titulares, conjunta y solidariamente, del negocio denominado “Agueda Ferrando Puivecino, Viuda de Zamora”, dedicado a la distribución y venta de maquinaria agrícola, estando domiciliada la primera en Zaragoza (calle María Lostal, número 9) y los otros dos en Huesca, y representados por el Procurador señor Peiré, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se han designado interventores al Profesor mercantil don Juan-Ernesto Corral, al Economista don Mariano Val Ibáñez, de esta vecindad, y por el tercio de acreedores a “Banco de Santander”, S. A., domiciliada en Huesca, haciendo constar que todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de la Intervención mientras ésta subsista, siendo el activo de 153.246.492 pesetas y el pasivo de 106.679.639 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.161

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 184 de 1984, a instancia de don Angel Luengo Irigoyen, representado por la Procuradora señorita Mayor Tejero, contra don Octavio Royo Cuevas, de esta vecindad y en ignorado paradero, sobre reclamación de 435.190 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer a oponerse en forma si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber que por su ignorado paradero se ha procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales al demandado don Octavio Royo Cuevas, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.645

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 1.030 de 1983, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Rosario Mateo Martínez, don Félix Sánchez Puértolas y otro, vecinos de Barcelona y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dichos demandados la sentencia de remate dictada, que en su parte necesaria dice así:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de septiembre de 1983. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendido por el Letrado don Fernando Abenia, contra doña Rosario Mateo Martínez, doña Felisa Sancho Puértolas y don Carlos Sancho Puértolas, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados doña Rosario Mateo Martínez, doña Felisa Sancho Puértolas y don Carlos Sancho Puértolas, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 601.745 pese-

tas, importe del capital, más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja. Francisco Fernández.” (Rubricados).

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados indicados, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.128

## JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 645 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Moisés, don Francisco, doña María-Luisa y doña Julia-Felisa Checa Martínez, doña Carmen Martínez Martínez y herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Antonio Checa Martínez:

1. Dehesa llamada “Cañada Lengua”, incluso unos terrenos que fueron de los señores don Juan-María y don Alfonso Carvajal y del señor don Angel Barrueta, cuyos límites están comprendidos con los de la dehesa por hallarse enclavados en medio de ella. Todo forma una sola finca, que linda: dentro del perímetro que queda deslindado se comprende un olivar llamado “Los Quiñones”, propio de los herederos de don Martín de Ubeda, y que excluido de la extensión total resulta tener la dehesa una superficie de 373 hectáreas 57 áreas 80 centiáreas, equivalentes a 580 fanegas de marco real. En su extensión se encuentran dos grandes olivares, el uno situado en la “Loma de la Esperanza” y “Loma del Cementerio”, con buen arbolado y fructífero; el otro, en la “Loma de Vista Alegre”, con una casita construida en la parte superior, con varias higueras y almendros; ambos se juntan en la “Cañada Lengua”, y lo restante del terreno está poblado de chaparros y monte bajo, donde se encuentra coscoja, acebuche, madroño, jara, romero, albergano, pragarzo y otras plantas y arbustos propios de esta clase de predios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al folio 10, tomo 1.004, libro 57, finca 33. Valorada a efectos de subasta en 7.752.299 pesetas.

La finca descrita anteriormente fue objeto de segregación y quedó dividida en las dos fincas que se indican a continuación, respondiendo cada una de ellas de las cantidades que se indican:

A) Dehesa llamada “Cañada Lengua”, al sitio “El Rumblar”, poblado de chaparros y monte bajo, etc., situada en término



de Guarromán. Mide 298 hectáreas 16 áreas 41 centiáreas. Linda: ... Se valoró en 3.577.000 pesetas y responde de 1.100.000 pesetas, sus intereses y de 110.000 pesetas para costas y gastos.

B) Dehesa llamada "Cañada Lengua", cuyos límites están comprendidos con los de la dehesa, por hallarse enclavados en medio de ella. Mide 75 hectáreas 41 áreas 39 centiáreas. En su extensión se encuentran dos grandes olivares, el uno situado en la "Loma de la Esperanza" y "Loma del Cementerio", con buen arbolado y fructífero; el otro en la "Loma de Vista Alegre", con una casita construida en la parte superior con varias higueras y almendros, que ambos se juntan en "Cañada Lengua". Linda: ... Se valoró en 4.175.229 pesetas y responde de 3.347.000 pesetas de principal, sus intereses y de 334.700 pesetas para costas y gastos, según consta al tomo 1.025 general, libro 58 de Guarromán, folio 163, finca 33 septuplicado, inscripción 23.

Respecto de la finca descrita el procedimiento se contrae a la parte de la finca reseñada con la letra B.

3. Casa llamada del "Comandante", contigua a la parroquia de la población del Rumblar, señalada con el número 3, la cual tiene de línea de fachada 42 metros y 38 de fondo; su figura está representada por un polígono irregular, que comprendiendo el molino aceitero tiene 12 áreas de superficie. La distribución de la casa consiste en portal, patio, tres pajares, cocina, despensa, horno de pan para cocer, un cuarto y dos salas, todo lo que forma la planta baja, subidas de escalera, retrete, habitaciones a la derecha, una sala con balcón sobre la puerta principal y tres cuartos dormitorios, y a la izquierda, cocina a la francesa con una alacena, corredores con cinco cuartos y tribuna a la iglesia. La fachada es toda de cantería, en buen estado. El indicado molino aceitero tiene comunicación interior con la casa y portón de entrada para carros por el patio. Su distribución consiste en un gran patio con un troj para depositar la aceituna, de 4.000 fanegas de cabida aproximadamente, alfanje de rulo y el cuerpo de molino que forma una sola nave donde se encuentran caldera, prensa con husillo de hierro y bodega con sus vasos correspondientes. Inscrita al tomo 473, libro 26, folio 223, finca 34. Se valoró a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

4. Huerta de cabida 3 fanegas y 1 celemin de tierra, equivalentes a 1 hectárea 97 áreas 202 centiáreas, en el sitio "Arroyo de San Vicente", en el Rumblar, anejo al término municipal de Guarromán. Linda: al Sur, con dicho arroyo; Norte, huerta de Lucas Sorio; al Poniente, con otra de herederos de José Márquez. Inscrita al tomo 473, libro 26, folio 145 vuelto, finca 36. Valorada a efectos de subasta en 256.100 pesetas.

5. Olivar de setenta y cinco matas, en el sitio de "Los Quiñones", ruedos del Rumblar, anejo al término municipal de Guarromán; su cabida 1 fanega, 2 celemines de tierra, poco más o menos, equivalentes a 75 áreas 3 centímetros cuadrados, con arreglo al marco real. Linda: Saliente, con dehesa "Cañada Lengua"; Mediodía, con olivar de don Martín de Ubeda Lechuga, y a Poniente y Norte, con otras de doña Inés de Vera y Cristino. Inscrita al tomo 473, libro 26, folio 137 vuelto, finca 1.106. Valorada a efectos de subasta en 75.130 pesetas.

6. Olivar con ciento cincuenta y dos matas, en el sitio de "Los Quiñones", en el Rumblar, anejo al término municipal de la villa de Guarromán; su cabida 2 fanegas 5 celemines de tierra, poco más o menos, del marco real, equivalentes a 185 áreas 73 centiáreas 75 centímetros cuadrados. Linda: Saliente, dehesa "Cañada Lengua", del señor Barrueta; Mediodía, tierras del señor Barrueta; Poniente, olivar perteneciente al mismo, y Norte, con olivar de don Martín de Ubeda Lechuga. Inscrito al tomo 384, libro 21, folio 47, finca 935. Valorado a efectos de subasta en 185.700 pesetas.

7. Olivar con ciento noventa y nueve matas, en el sitio de "Los Quiñones", en el Rumblar, término municipal de Guarromán, de 3 fanegas 4 celemines de tierra, poco más o menos, del marco real, equivalentes a 214 áreas 77 centiáreas 24 centímetros cuadrados. Linda: Saliente, con la dehesa "Cañada Lengua", de don Alfonso Barrueta; Mediodía, con olivos de doña Inés de Ubeda y Vera, y al Poniente y Norte, con otras del señor Barrueta. Inscrito al tomo 384, libro 21, folio 51 vuelto, finca 938. Valorada a efectos de subasta en 214.770 pesetas.

8. Huerto en el sitio "Arroyo de San Vicente", en el Rumblar, anejo al término municipal de Guarromán, de 28 áreas 17 centiáreas 57 centímetros cuadrados, o sea 5 celemines y 1 cuartillo de tierra del marco real. Linda: Saliente, huerto de don José María Rodríguez; Sur, con otro de don Angel Barrueta; Poniente, finca de Antonio Muñoz, y al Norte, con otra de Juan Rodríguez León. Inscrito al tomo 473, libro 26, folio 141 vuelto, finca 1.124. Valorado en 36.621 pesetas.

9. Olivar con trescientas diecisiete matas, treinta y ocho hornacinas y cinco plazas muertas, en el sitio de "Los Quiñones", en el Rumblar, anejo al término municipal de Guarromán, de 3 hectáreas 14 áreas, o sea 5,5 fanegas de tierra, poco más o menos, del marco de Calatrava. Linda: Saliente, Mediodía y Poniente, con tierras y estacas de don Angel Barrueta, y por el Norte, con otras del mismo don Angel y de los herederos de don Martín de Ubeda y Vera. Inscrito al tomo 473, libro 26, folio 215, finca 941. Valorado en 314.000 pesetas.

10. Suerte de tierra, dividida por la carretera de Sevilla, situada en el barranco del "Padre Ramos", primer departamento de la población del Rumblar, anejo al término municipal de Guarromán, de cabida 17 hectáreas 98 áreas 74 centiáreas 90 centímetros cuadrados. Linda: Saliente, Poniente y Norte, con tierras de don Angel Barrueta; Mediodía, con finca de don Antonio Moya Aguilera y con el río Rumblar. 5,5 fanegas de su total cabida están ocupadas por trescientas treinta y siete estacas de oliva y veinticuatro plazas, y el resto de monte y labor. Inscrita al tomo 384, libro 21, folio 44, finca 1.439. Valorada en 2.699.118 pesetas.

11. Olivar con cuatrocientas treinta y tres olivas, o las que haya de lindes a dentro, nombrado "Quiñones", sitio ruedo del Rumblar, anejo al término municipal de Guarromán, de 4 hectáreas 10 áreas 77 centiáreas. Linda por todos los vientos con olivar de don José Puig. Inscrito al tomo 518, libro 29, folio 101 vuelto, finca 2.246. Valorado en 410.670 pesetas.

18. Olivar con cincuenta y ocho matas, en el sitio llamado "Galapurdi", término

de Guarromán, de 9 celemines de cabida, equivalentes a 42 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte y Sur, tierra de Juan Garrido; Este, con las de Pedro Lendínez, y Oeste, con olivar de Isabel Sáez. Inscrito al tomo 817, libro 47, folio 160 vuelto, finca 176. Valorado en 38.484 pesetas.

20. Olivar con cincuenta y ocho matas, en el sitio llamado "Galapurdi", término de Guarromán, de 9 celemines, equivalentes a 42 áreas 77 centiáreas. Linda: Sur y Norte, con tierras de Juan Garrido; Oeste, con la de herederos de Alfonso Carvajal, y Este, con olivar de Agustín Sáez. Inscrito al tomo 817, libro 47, folio 156 vuelto, finca 3.042. Valorado en 38.493 pesetas.

21. Olivar con treinta y siete matas, conocido por "Tisón", en el sitio llamado "Vereda del Molino Nuevo", anejo del Rumblar, término de Guarromán, de 31 áreas 8 centiáreas de tierra. Linda: Norte, con olivar de Joaquín Carvajal; Este, más de don Carlos Carvajal; Sur, con finca de don Alfonso Cabrera López, y al Oeste, con la de doña Carmen Cabrera Cabrera. Inscrito al tomo 846, libro 49, folio 126 vuelto, finca 3.077. Valorado en 27.972 pesetas.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 % del precio de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación que previene la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.344

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 209 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José-Luis Rodríguez-Bermejo Berlinches, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un reloj marca "Omega", de color dorado, de forma circular, con correa de color de cuero; en 20.000 pesetas.



De dicho bien se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad (calle Braulio Lausín, 1, tercero).

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.484

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.173 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Vallés, en representación de don Jesús Laíta Ezquerra, contra don Manuel Roche Gracia, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Giesa", para electrodo de 125; en 15.000 pesetas.

2. Un taladro marca "Itba-32", con motor acoplado; en 20.000.

3. Un vehículo "Seat", modelo 124, familiar, matrícula Z-3568-E; en 90.000.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.159

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.660 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Agrar", S. A., contra don Salvador Castelló Zamora, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de julio de 1983, al número 7.956; tasados en 60.000 pesetas.

De estos bienes no se hizo designación de depositario.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.149

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 624 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Fernández Chueca, en representación de "Wil-expo", S. A., contra don Julián Salvo Ade, en cuyo poder se encuentran los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Citroen GSA-X-1", matrícula Z-2206-P; en 300.000 pesetas.

2. Un televisor en color, de 26 pulgadas, "Telefunken"; en 40.000.

Total, 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.507

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.188 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Luis Llobart Bermúdez, contra don José-Luis Gracia Opic y doña Araceli Gracia Polo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder de los propios demandados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor marca "Brignton", de 22 pulgadas, en color; tasado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Indesit"; tasado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico de una puerta, marca "Nanis", de unos 250 litros; tasado en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.509

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes

embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 163 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra doña María-Carmen Millán Brunet y don Israel Angós Romero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El inmueble descrito en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 18 de diciembre de 1983, al número 11.928; tasado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.371

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 635 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de doña María-Pilar Tobeñas y otros, contra don José Buisán Ibor y doña Pilar Castillo Sala, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación de remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida pre-

viamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Inmueble que se subasta:

Los derechos de la casa de planta baja y piso superior, sita en la calle Eras, 1, de Zaragoza, de 105,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.499, folio 53, finca 5.761. Valorados en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.488

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 294 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Acoplex", S. A., contra don A. Canut Syat, en cuyo poder se encuentran los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Doscientas partes de guantes tipo brócha, de color marrón; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.894

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.208 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Atlántico", S. A., contra don Luis Ochoa Méndiz, doña Aurora Ramiro Arenas, don Domingo Ochoa Gay y doña Luisa Méndiz García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "De Wald", de 24 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Edesa", de una sola puerta; en 10.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dichos bienes no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.900

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.166 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Librería General", S. A., contra don Gonzalo Rivaya Riaño, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina electrónica de contabilizar, con memoria, marca "NCR", clase 3.132, modelo 32WA, número 27403; en 250.000 pesetas.

2. Veinte tomos encuadrados imitación skai, titulados "El año de la moto y el año del automóvil"; en 10.000.

3. Catorce tomos encuadrados en tipo tela, color azul, titulados "La guía azul de España"; en 9.000.

Total, 269.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.716

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 551 de 1983, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de "Navarro Martín", S. A., contra don José Losada Díaz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo rebajado en un 25 %. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un jeep modelo "Viasa", matrícula SO-0766-A; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina aserradora, eléctrica, con cinta de sierra y motor de 5 HP; en 35.000.

3. Una máquina de tipo moldeadora, con electromotor; en 75.000.

Total, 360.000 pesetas.

De estos bienes no se hizo designación de depositario.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.888

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 % de la primera, de la finca que se describe en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en el periódico "Heraldo de Aragón" de 29 de enero de 1984; "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 7 de febrero de 1984 y "Boletín Oficial del Estado" de 9 de febrero de 1984, debiendo consignar los licitadores el 10 % del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en los citados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.244 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Enrique Plantagenet White Olea y doña Rosa-Carmen Pérez Pérez, don José-María Miguel Estella y doña Joaquina Val de Arriba, don Adrián Brusau Pardina y doña María-Pilar Gimeno-Monteagudo Abril, don Armando Miguel Estella y doña María-Antonia Anadón Carruez, don Joaquín Arruego Brusau y doña Manuela Aguilera Faguas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.360

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 592 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Aragonesa de Alimentación", S. A., contra don Lucio Morales, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los



bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos; en 35.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.341

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 719 de 1983, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra doña Purificación Benedí Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Rústica. — Era en término municipal de El Burgo de Ebro, sita en paraje "La Mudada", dedicada hoy a regadío de tercera clase; tiene una extensión según reciente medición y el catastro de 580 metros cuadrados. Linda: Norte, Esteban Capdevila; Este, José Gracia Lobera; Sur, Pablo Lobera, y Oeste, Milagros Gracia Lobera. Es la parcela 472, polígono 12 del catastro. Inscrita a nombre de la demandada, al tomo 3.461, libro 38 de El Burgo, folio 97, finca 2.314. Valorada en 174.000 pesetas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.358

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 85 de 1983, promovido por

el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Francisco Moral Gómez y doña María-Pilar-Martina Berna Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-6536-H; en 120.000 pesetas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.684

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 252 de 1978, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Julián Galarza Legorburu y Manuel Cabrejas Becas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Número 1. — Local de la planta baja, que ocupa una superficie útil de 337,23 metros cuadrados y cuenta con altura uniforme, salvo en la parte a que anteriormente se extiende bajo la caja de la escalera de acceso a los pisos superiores, aprovechado con un pequeño cuarto con lavabo y WC. Carece de toda otra división interior y linda: por frente u Oeste, con la calle Lardizábal (de por medio su propio terreno anejo destinado a antepuertas que seguidamente se describe, al que se abren dos grandes puertas correderas); por Este o

espalda, con el camino de las Cercas; por Sur o derecha entrando, con la casa número 13 de la calle Lardizábal y su patio (de por medio, terreno circundante destinado a tránsito común, al que se abre una pequeña puerta lateral), y por Norte o izquierda, con la vía pública de salidas a las Cercas, de por medio sus anejos (terreno y garaje) que se describen a continuación:

Anejos: a) Terreno destinado a antepuertas y pasos, de 76,64 metros cuadrados, que forma escuadra sobre las fachadas oeste y norte del local a que pertenece, y linda: Norte, con la vía pública de salida a las Cercas; por Sur, con dicha fachada del lado norte, y en pequeña parte, con terreno de la misma casa destinado a tránsito común; por Este, con la aludida fachada del lado oeste, y en pequeña parte con el garaje anejo de este local, y por el Oeste, con la calle de Lardizábal.

b) Garaje de 21 metros cuadrados, que linda: por Oeste o frente, con el terreno anejo del local que se ha descrito; por Este o espalda, con el camino de las Cercas; por Sur o derecha entrando, con la casa de que forma parte, y por Norte o izquierda, con la vía pública de salida a las Cercas.

Cuota, 32 % en la casa sin nombre y sin número de la calle Lardizábal, en la villa de Segura, contigua a la número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia (Guipúzcoa) al tomo 647, folio 164, finca 1.442. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Número 4. — Vivienda que se encuentra a la derecha subiendo en el piso primero. Ocupa una superficie útil de 196,78 metros cuadrados, de los que 148,78 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha, que se desarrolla en vestíbulo, seis dormitorios, cocina, comedor, aseo-ducha y trastero, y el resto de la terraza que se extiende sobre el techo de la planta baja, que sobresale a lo largo de la fachada del lado este de la casa. Tiene anejo como un cuarto destinado a desván en el espacio de la cuarta planta, que queda bajo el tejado y ocupa una superficie útil de 67,27 metros cuadrados, con una cuota de 17 % en la casa sin nombre ni número de la calle Lardizábal, de la villa de Segura, contigua a la número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 177, tomo 647, libro 28 de Segura, finca 1.445. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.504

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 1.648 de 1982, promovido por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de "Talleres Farreres", S. A., contra don José Vicente Escriche, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los

bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca "Komatsu", oruga, modelo D-65-EG, serie 30.133, con motor núm. NH-220-226.119, a falta del bulldozer; pala 5-E-30134 y dos rejonos que forman parte de los accesorios de la máquina; valorado en 5.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.363

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 814 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Alfonso Canfrán López, doña Teresa Gil Morón y don Pedro Canfrán Sotillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Fincas sitas en Monreal de Ariza:

Campo de regadío en paraje "Prado Redondo", de 24 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, acequia de riego; Sur, camino, acequia y río Jalón; Este, Ramón Renieblas; Oeste, Manuel Germán. Corresponde a la finca registral número 3.396. Valorado en 128.000 pesetas.

Campo de regadío en paraje de "Alberquillas", de 24 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Angel Paracuellos; Sur, valladar; Este, Pedro Renieblas; Oeste, Estanislao Carro. Corresponde a la finca registral 3.397. Valorado en 90.000.

Campo de regadío en paraje "Las Viñuelas" (chopera), de 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, acequia de riego; Sur, río Jalón; Este, Marino Montiega, y Oeste, Amancio Gil. Finca registral número 3.399. Valorado en 50.000.

Campo regadío en el paraje "Las Viñuelas", de 20 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Ramón Renieblas; Este, acequia, y Oeste, Teodoro Utrilla.

Finca registral número 3.400. Valorado en 62.000.

Finca cereal seco en el paraje "Chipilla de Arriba", de 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, cerro; Sur, camino; Este, Félix Morón, y Oeste, cerro. Finca registral 3.401. Valorada en 22.000.

Finca cereal seco en el paraje "Chipilla de Abajo", de 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Miguel Cambroner; Este y Oeste, cerro. Finca registral número 3.402. Valorada en 22.000.

Finca cereal seco en paraje "Cañada de Abajo", de 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Renieblas; Sur, Teodoro Utrilla; Este, valladar, y Oeste, Domingo Ramírez. Finca registral 3.403. Valorada en 9.000.

Finca cereal seco en el paraje "Cañada de Arriba", de 45 áreas. Linda: Norte, José-María Lausier; Sur, Emeterio Polo; Este, valladar, y Oeste, cerro. Finca registral número 3.404. Valorada en 44.000.

Finca cereal seco en el paraje "Carramonte", de 90 áreas. Linda: Norte, barranco; Sur, León Hernández; Este, cerro, y Oeste, barranco. Finca registral número 3.405. Valorada en 51.000.

Finca cereal seco en paraje "Peña del Gallo", de 45 áreas. Linda: Norte, cerro; Sur, cerro; Este, Rufino Gil, y Oeste, Mariano Gordo. Finca registral 3.406. Valorada en 26.500.

Viña seco en el paraje de "Llano Herrera", de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, cerro; Sur, Mariano Gordo; Este, León Morón, y Oeste, José Renieblas. Finca registral número 3.407. Valorada en 96.000.

Finca cereal seco en el paraje de "Llano de la Parra", de 2 hectáreas 70 áreas. Linda: Norte, Valentín Hernández; Sur, camino; Este, Pedro Renieblas, y Oeste, Antonio García. Finca registral 3.408. Valorada en 230.000.

Finca cereal seco sítas en el paraje "Llano Grande", de 1 hectárea 20 áreas. Linda: al Norte, Vito Lite; Sur, Manuel Gil; Este, Manuel Germán, y Oeste, Hipólito Gómez. Corresponde a la finca catastral del polígono 27, parcela 15. Valorada en 112.000.

Casa habitación en calle General Franco, número 10, que consta de bajo, piso y corral, de unos 63 metros cuadrados, y que linda: izquierda entrando, Manuel Gil; derecha, Félix del Cerro, y fondo, Félix Morón. Finca registral número 3.410. Valorada en 420.000 pesetas.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.356

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 943 de 1983, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Jesús Olague Casorrán y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Rústica. — Campo en término de Miraflores, camino de Cabaldós, de 68 áreas 93 centiáreas (6.893 metros cuadrados), que linda: Norte, Daniel Royo y finca matriz; Sur, camino de Cabaldós; Este, camino formado por la misma división de la finca de origen, y Oeste, con camino de Cabaldós. Contiene dentro de su perímetro una casa de sólo planta baja, con corral, señalada con el número 161, así como una pequeña nave o cubierto de reciente edificación. Es la finca número 32.978, folio 109, tomo 1.987. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Terreno en término de Miraflores, partida "Cabaldós", de 210 metros cuadrados; es una faja destinada a camino, desde el camino de Cabaldós. Finca registral número 32.986, al folio 125 del mismo tomo anterior. Valor de la cuarta parte indivisa, 15.000 pesetas.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.483

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 57 de 1983, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", contra Aureliano Pellicer Peña, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-4236-B; en 125.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de tres módulos tapizados en tela floreada; en 10.000.

Un armario de tres cuerpos: en la parte inferior, cuatro cajones y cuatro puertas;



estantes en la parte inferior, a la parte derecha, y dos puertas y dos estantes en el resto; en 15.000.

Un televisor en blanco y negro, "Inter", de unas 20 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.136

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 133 de 1983, promovido por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de Florencio Rejero Fernández, contra "Cerámica Zorroza", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Heredad en el sitio denominado "Peña Cobos", término de Arcentales, que mide 3.100 metros cuadrados, inscrita en el tomo 513, libro 17 de Arcentales, folio 196, finca 1.072, inscripción 7.ª Valorada en 1.550.000 pesetas.

Heredad en el sitio denominado "Peña Cobos", término de Arcentales, que mide 2.230 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 513, libro 17 de Arcentales, folio 199, finca 1.073, inscripción 7.ª Valorada en 1.115.000 pesetas.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.589

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.635 de 1982-C, seguido a instancia de Angel Esteban Royo, representado por el Procurador señor Bibián, contra Alfonso Ramos Flores, se anuncia la venta en

pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Citroen", de 2 HP, matrícula M-2350-DJ; en 90.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Gisbert", S. A., eléctrica, en buen uso, para 999.999 de registro máximo; en 20.000.

Los derechos de traspaso del local números 6 y 7 de la calle Santa Ursula, número 2, que corresponde a la casa número 55 del paseo de Extremadura, propiedad de doña Adelaida González Fuertes, con domicilio en Madrid (avenida de Portugal, número 161); en 350.000 pesetas.

Total, 460.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado, y que se reseña en el número 8, se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.718

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.989 de 1982-A, seguido a instancia de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra "Construcciones Alguacil", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Rafael Alguacil López, con domicilio en Montilla (calle Corredera, 50), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Barreiros", modelo 4220, matrícula CO-5970-F; valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.726

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.296 de 1983-B, seguido a instancia de Justo Sagarra Navarro, representado por el Procurador señor Andrés, contra Francisco García Botella, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta tercera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Escatrón (calle General Mola, número 82), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tocadiscos marca "Schnaider", modelo "TEAM-21", con amplificador, platina, radio y dos bafles; en 60.000 pesetas.

2. Cuatro lámparas de dormitorio, "Lumet", nuevas; en 32.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.732

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.772 de 1983-B, seguido a instancia de "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales", S. A., representada por la Procuradora señora Fernández, contra Jorge Bazán Samitier y esposa, Consuelo Morros García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Jesús Comín, 12, 1.º izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas, marca "Vanguard"; en 7.000 pesetas.

2. Lavadora automática, "Zanussi"; en 12.000.

3. Frigorífico de dos puertas, "Balay"; en 10.000.

4. Cocina mixta, marca "Balay"; en 10.000.

5. Un aparato de aire acondicionado, "Manaloni"; en 25.000.

6. Tres secadores metálicos para el pelo; en 24.000.

7. Cinco sillones giratorios, metálicos, blancos; en 15.000.

8. Vitrina-expositor de cristal y formica; en 3.000.

9. Caja registradora eléctrica, sin marca visible; en 10.000.

Total, 116.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 3.163

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 92 de 1980-A, seguido a instancia de "Harinas Polo", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Ramón Sánchez Ruiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Registro Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Elemento número 1 o local en la planta baja de la casa números 63-65 de la calle San Onofre, de Vilanova y la Geltrú, de superficie 154 metros cuadrados. Inscrito al tomo 369, folio 109, finca número 11.366. Valor de la mitad indivisa, 1.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 3.501

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía

número 53 de 1982-A, seguido a instancia de "Cerámicas Segovia", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra José-María Ballano Pascual, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca en Maluenda, paraje "El Molinillo", de 1.500 metros cuadrados, en la que se halla construida una nave. Inscrita al número 2.093, tomo 644, folio 29. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Piso en Maluenda, segundo, tipo A, en carretera del Olvés, sin número, de 100,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.366, folio 127, finca 5.057. Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Finca en Maluenda, paraje "Extramuros" o "El Rato", de 3.375 metros cuadrados lo edificado, y 685 metros cuadrados destinados a fábrica de yesos. Inscrita al tomo 1.394, folio 32, libro 70, finca 4.440. Valorada en 5.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.169

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.113 de 1983-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra Miguel Ramón Estrada, Montserrat Valent y María Jesús Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán

aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero, letra B, de la primera escalera, en la primera planta superior de la casa número 49 de la avenida de Navarra, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.090, libro 305, folio 10, finca 18.422. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 3.706

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.619 de 1983-C, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de don Porfirio Pinedo Pascual, cuyo paradero se ignora, por la presente se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significando que ha sido practicado el embargo de bienes, sin el previo requerimiento de pago, dado su paradero desconocido.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.678

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.769 de 1983 se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1984. — El Ilmo. señor Magistrado, don Rafael Soterías Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Finamersa, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el Letrado don José Pérez Echevarría, contra don Fernando Remacha González y doña María-Rosa Aráiz Sanjoaquín, domiciliados en Zaragoza, hoy en paradero ignorado...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Fernando Remacha González y doña María-Rosa Aráiz Sanjoaquín, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Finamersa, Entidad de Financiación", S. A., de la cantidad de 188.946 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas



causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: R. Soteras."

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha ante mí, el Secretario, que doy fe. — Fernando Paricio. (Rubricado).

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación en forma a los demandados, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.155

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 93 de 1984 se sigue expediente de dominio instado por el Procurador don José-María Angulo Sáinz de Varanda, en nombre y representación de don Armando Serrano Correas, mayor de edad, albañil, casado con doña Celia Hernández Bazán, vecino de Zaragoza, con domicilio en avenida de Valencia, número 50, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza de la siguiente finca urbana:

Tienda izquierda con bodega y corral, hoy éste cubierto, de unos 35 metros cuadrados de superficie la tienda en planta baja y unos 18 metros cuadrados la bodega, y una participación de 8 % en el solar y en las demás cosas de uso o propiedad común; linda: por la derecha entrando, con otra tienda de la propia casa; por la izquierda, con la casa número 26 de la calle de la Torre; por el fondo, con el corral de dicha tienda de la derecha entrando, y por el frente, con la calle de la Torre. Corresponde y forma parte de una casa sita en Zaragoza y su calle de la Torre, distinguida con el número 24 y, en lo antiguo, con el 102, correspondiente a la manzana número 29; consta de planta primera a nivel de la calle, con dos tiendas la derecha e izquierda, ésta con bodega y un pequeño corral entre ambas tiendas, y en la misma planta existe una cochera con cuadra, un pajar y un corral mayor que el anterior; segunda planta o piso primero, con dos viviendas, derecha interior e izquierda exterior; tercera o piso segundo, con cuatro viviendas, dos interiores, derecha e izquierda y otros dos exteriores, también derecha e izquierda, y cuarta planta o piso tercero, con una vivienda. Su superficie se ignora, y confronta: por la derecha, con la casa número 25 de don Pedro Serrano, sita en la calle de Manuela Sancho; por la izquierda, con casa número 26 de don Francisco Lisboa, en dicha calle de la Torre; por la espalda, con corral de la casa número 15 de la viuda de Azcobereta, situada en la calle del Turco, y por el frente, con dicha calle de su situación.

Dicha finca está inscrita, como tercera inscripción, al tomo 614, libro 341 de la sección 1.ª, folio 61, de la finca 8.652.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 3.500

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 434-B de 1982, seguido a instancia de Antonio Rey Fillat, representado por el Procurador señor Bibián, contra José Urcia Bergua, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo modelo "Flor de Lis", en tono granate; en 15.000 pesetas.
2. Una mesa como de caoba, "Salcedo"; en 6.000.
3. Una mesa de centro, modelo 2000, de 100 x 50 centímetros; en 8.000.
4. Una lámpara de mesa, modelo 10420; en 3.000.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.492

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.183-B de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aida", representada por el Procurador señor Andrés, contra con Mariano Blanco Gracia y doña María-Teresa Corvinos Ortas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda su-

basta, será con la rebaja del 25 % del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Departamento número 17. — Vivienda o piso entresuelo derecha o D, de superficie construida 98,99 metros cuadrados, sito en calle General Franco, angular a la calle de Pedro Soñena, número 48, de Huesca. Inscrita al folio 35 del tomo 1.528, libro 202 de Huesca, finca 1.600, inscripción cuarta. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Campo regadío en término municipal de Grañén, en la partida de "Casino de Piracés"; tiene una extensión superficial de 58 áreas 65 centiáreas, y linda: Norte, con camino de Piracés; Sur, con finca de Pascual Azagra; Este, con Pascual Azagra y hermanos Lachos del Campo, y Oeste, con hermanos Corvinos. Inscrito en el Registro al folio 28, tomo 310, libro 21 de Grañén, finca 3.142, inscripción 1.ª Valorada en 150.000 pesetas.

Total, 2.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.592

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 321-B de 1983, seguido a instancia de "Inver-Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Carne del Pirineo", se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Sabiñánigo (avenida del Ejército, núm. 29), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos frigoríficos de obra, con una puerta de 30 centímetros y 18 metros cúbicos

aproximadamente, marca "Betulo"; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.465

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo próximo, a las 10.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados como propiedad del demandado don Juan-Luis Alvarez Franco, en autos de medidas provisionales número 364 de 1982-B, seguidos a instancia de doña Carmen-Pilar Montolio Plumed, representada por la Procuradora señora Uriarte, contra su esposo, advirtiendo a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos radiadores portátiles, "Splendio"; tasados en 6.000 pesetas.

2. Una estufa de butano, marca "Agni"; tasada en 4.000.

3. Un frigorífico marca "Aspes"; tasado en 10.000.

4. Un vehículo marca "Citroen", modelo "Dyane 6", matrícula SE-4547-N; tasado en 150.000.

5. Un mueble adosado a la pared, compuesto de estantes, bajos con armario y cajones, de color madera pino; tasado en 20.000.

6. Un arcón de madera, de 150 centímetros aproximadamente; tasado en 10.000.

7. Una mesa de forma redonda, de madera clara, y cuatro sillas haciendo juego; tasadas en 7.000.

Total, 207.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran en poder del demandado, en la localidad de Sant Just Desvern, edificio "Walden", 7, bajos 39.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 3.991

#### CASPE

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 108 de 1983, a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador don Santiago Albiac Guíu, contra don Ceferino Cortés Villanueva y doña Angeles Acero Valls, que se hallan en este procedimiento declarados en rebeldía, por la cuantía de 2.882.522 pesetas, y en ellos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación obrante en los autos, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que después del remate no se admitirá a rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará el día 25 de abril próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, y los bienes que se subastan son:

1. Campo regadío en la partida "Calabazar", de 6 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y Bartolomé Aranda Pallás. Inscrito al tomo 283, libro 116, folio 194, finca 14.197-1.ª Tasado en 27.000 pesetas.

2. Campo regadío en la partida "Calabazar", de 87 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Berges Acero; Sur, Esteban Navales Lorente; Este, Ayuntamiento y Pilar Barriendos, y Oeste, viuda de Mariano Miravete. Parcela 260, polígono 34. Inscrito al tomo 283, libro 116, folio 196, finca 14.198-1.ª Tasado en 350.280.

3. Campo seco en la partida "El Suelto", de 2 hectáreas 320 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Condesa de Sástago; Sur, María Acero Navales; Este, Bernardino Cirac. Es parte de la parcela 121 del polígono 8. Inscrito al tomo 283, libro 116, folio 220, finca 14.200-1.ª Tasado en 279.000.

4. Campo seco en la partida "El Suelto", de 1 hectárea 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Condesa de Sástago; Sur, Condesa de Sástago y herederos de Fernando Miravete. Son parcelas 132 y 133 del polígono 80. Inscrito al tomo 283, libro 116, folio 220, finca 14.200-1.ª Tasado en 202.500.

5. La nuda propiedad de la planta baja de la casa sita en Caspe, en la plaza Ramón y Cajal, número 5, de 110 metros cuadrados; consta de siete habitaciones y servicios. Linda: derecha, Pilar Ossó; izquierda, Domingo Guiral; fondo, Sebastián Cirac. Inscrito al tomo 117, libro 81, folio 63, finca 10.049-2.ª Tasado en 2.750.000.

6. La nuda propiedad de la planta baja de una casa sita en Caspe, en la plaza Ramón y Cajal, número 5, de 170 metros cuadrados útiles. Linda: derecha, Pilar Ossó; izquierda, Domingo Guiral; fondo, Sebastián Cirac. Tiene como anexo un sótano o bajos de 100 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 117, libro 81, folio 59, finca 10.047-2.ª Tasada en 1.150.000 pesetas.

Dado en Caspe a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Antonio-Luis Pastor. — El Secretario.

Núm. 3.754

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 13 de 1984, se tramita expediente de dominio, a instancia de don Agustín Sanz Huarte, con domicilio en Castiliscar, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inmatriculación para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación: Casa de planta baja, una alzada y corral, en plaza Baja, números 16 y 17, sita en Castiliscar, de 760 metros cuadrados; lindante: al Norte, con plaza; al Sur, con barranco; al Este, con Sebastián Huarte Bona y Juan Arilla Sánchez, y al Oeste, con Ruperta Castro.

Dado en Ejea de los Caballeros a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 3.753

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 23 de 1983, seguido a instancia de "Españaque-Marcellán", S. A., representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Francisco Tobar Giménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de abril de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de 941.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Gallur, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina cortadora de hormigón, de 9 CV; tasada en 150.000 pesetas.

Un "Dumper" con motor diesel LRS, modelo D-S1500; tasado en 125.0000.

Una máquina regla-vibradora, "Vibrafer", y motor de 2 CV; tasada en 20.000.

Un montacargas "Minos Mon", de 150 kilos, con motor eléctrico; en 40.000.



Seis carretillas de una rueda; tasadas en 6.000.

Camión "Ebro" modelo E-60, matrícula Z-0618-J, de 3.000 kilos; en 600.000.

Dado en Ejea de los Caballeros a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. La Juez, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

## Juzgados de Distrito

Núm. 3.910

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 352 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Juan-José de Paz Panizo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 4 de abril próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.785.

### JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 1.864 de 1983, promovidos a instancia de don Joaquín Pascual Izuzquiza, representado por la Procuradora señorita Maestro Zaldívar, contra don Jesús Cristóbal Sáenz, de ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de cuatro días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no comparece a este segundo llamamiento, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza, quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.742

### JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 253 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Marqués I. del Mueble", S. A., representada por la Procuradora señora Omella Gil, contra don Arturo Becerril López, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-85.889; en 75.000 pesetas.

Una prensa marca "Fran-B", de 15 toneladas; en 25.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca "J. Saga", de 30 toneladas; en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de Miguel Servet, número 29, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 3.637

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En providencia dictada el día de la fecha en juicio de faltas número 2.268 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Buenaventura Sánchez Da Silva, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Reino, número 10, bajo derecha, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 2 de mayo próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.380

### JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil y Corredera, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago de tasación de costas del juicio de faltas número 876 de 1980, que se sigue en este Juzgado por denuncia de José-María Bernal Galed, contra Miguel Fernández Rodríguez, vecino de Rosas (Gerona), sobre daños en colisión, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes que constan en el edicto número 13.442, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 287, de fecha 17 de diciembre de 1983, sin sujeción a tipo.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el automóvil objeto de subasta se halla depositado en poder del referido condenado Miguel Fernández Rodríguez, en su domicilio de Rosas (Gerona), calle Puig Rom, 79.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-José Gil. — El Secretario.

Núm. 3.638

### JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 355 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Nemesio Fernández Palazuelos, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 12 de abril próximo, a las 12.40 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.746

### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 299 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felipe García Morata, contra don Manuel Tena Alejo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Agni", de una puerta, de 275 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 5001N; en 15.000.

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", de 20 pulgadas; en 10.000.

Una librería de madera color caoba, de 2,80 x 2 metros, con cajones, vitrinas y estanterías; en 20.000.

Una mesa de comedor de forma ovalada, de 2 metros de largo y 1 metro de ancho, de madera color caoba; en 8.000.

Total, 61.000 pesetas.

Los bienes obran en poder del demandado, en avenida de Cataluña, 298, casa 17, 6.º A.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 18 de abril, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 3.419

### JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.812 de 1983, seguido por daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguientes:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de diciembre de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don

Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.812 de 1983, seguido por daños, interviniendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra el lesionado Miguel-Angel Chueca Diego, mayor de edad, soltero, sin profesión, vecino de Zaragoza (calle Fray Julián Garcés, número 29, tercero derecha); denunciante, Balbina Vidart Salvador, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, núm. 8, primero derecha)...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel-Angel Chueca Diego, como autor responsable de una falta contra la propiedad, por daños, a la pena de 10.000 pesetas de multa, indemnización de la cantidad de 28.000 pesetas a doña Balbina Vidart Salvador y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Miguel-Angel Chueca Diego, que se halla en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 2.698

#### JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias para ejecución de sentencia dictada en autos de proceso de cognición número 63 de 1982, seguidos a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de "Pardo División de Muebles", S. A., contra don Venancio Salcines Escajedo, con esta fecha se ha dictado providencia en la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, habiéndose de celebrar el remate el día 22 de mayo de 1984, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 8, entresuelo, de esta capital) y simultáneamente en el Juzgado de distrito de La Coruña que corresponda, en las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de la subasta es el de 5.500.000 pesetas, en que ha sido evaluada la finca por el perito nombrado por el ejecutante.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo

del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del previo de la venta.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hagan, sin necesidad de consignar el depósito a que se refiere el párrafo precedente.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer dichas posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Previsiones: Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, con la advertencia de que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Finca objeto de la subasta:

Labradío llamado "Carraceda", en la parroquia de Almeiras, Ayuntamiento de Culleredo, de cabida 19 áreas y 61 centiáreas, que linda: al Norte, labradío de los señores de Brañas; Sur, labradío de Rosa Mosquera; Este, labradío más bajo de Carolina Diego, y Oeste, camino de carro de servicio. Sobre esta finca se construyó una casa de planta baja y un piso, sin número, que tiene su frente hacia el Oeste; ocupa la superficie cubierta 117 metros cuadrados y linda por todas sus partes con la finca en que está enclavada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Coruña al libro 144 de la Sección de Culleredo, folio 242, finca número 9.567, inscripción 5.ª

La finca se halla gravada con las cargas que constan en los títulos que obran en las actuaciones.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 3.789

#### JUZGADO NUM. 8

##### Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 228 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, contra Nour Eddine Lakrad, por el presente se cita al mismo, de 22 años, soltero, sin profesión, súbdito marroquí, nacido en Safi (Marruecos), sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito

número 8 de Zaragoza el día 14 del próximo mes de mayo y hora de las 10.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.916

### SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS "NEXO", LIMITADA

#### (Cambio de domicilio social)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 17 de febrero de 1984 se traslada el domicilio provisional de Tenor Fleta, 10, oficina 1.ª, al de calle Mariana Pineda, 16 (local S-2), edificio "Nexo", Zaragoza-15.

Zaragoza, 15 de marzo de 1984. — El Presidente, Manuel López Villegas.

Núm. 3.836

### CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extraviada la imposición a plazo fijo número 004-3013-002823-4, de esta Caja Rural Provincial, si en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, no se presenta reclamación alguna se procederá a extender duplicados a favor de sus titulares, quedando nulos los anteriores y exenta esta Caja Rural Provincial de toda responsabilidad.

Zaragoza, 21 de marzo de 1984.

Núm. 3.835

### "BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo fijo número 60.812-1, expedido por la sucursal de Belchite, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de marzo de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.